



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 008/2023-CCI

SALTA, 01 de febrero de 2023

Expte. 16.221/18

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2580/0, presentadas por su Director, el Lic. Lombardo, Emilio Daniel.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 74 el Informe de Área Contable aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$14.000 (pesos, catorce mil) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$8.000 (pesos, ocho mil), según Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), en los gastos presentados de fs. 40 a 46; a fs. 76 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$6.500 (pesos, seis mil quinientos), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$8.500 (pesos, ocho mil quinientos) por realizar gastos fuera de término, y omitir el concurso de precios para compras superiores a \$8.000 (pesos, ocho mil), según Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), a fs. 53-55; a fs. 101 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$20.699,85 (pesos, veinte mil seiscientos noventa y nueve con 85/100), dejando a



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 008/2023-CCI

consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.100,15 (pesos, dos mil cien con 15/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 89.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por el Lic. Lombardo mediante Notas N° 1139/22, N° 1140/22 y N° 2610/22 a fs. 70, 72, y 98, en relación a las observaciones de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, considera aceptar los mismos en relación a los gastos presentados de fs. 40 a 46, y a fs. 89; no así los referentes a los gastos realizados fuera de término, presentados a fs. 53-55, por no ajustarse a los requisitos establecidos en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), y el Instructivo de Rendiciones de Cuentas de Subsidios otorgado por el Consejo de Investigación; por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2019 hasta el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil), aprobar el Subsidio 2020 hasta el monto de \$6.500 (pesos, seis mil quinientos), solicitar el reintegro de \$8.500 (pesos, ocho mil quinientos), y aprobar el Subsidio 2021 hasta el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 083/22 de fecha 29 de noviembre de 2022,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2022)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2580/0, presentada por su Director, el Lic. Lombardo, Emilio Daniel, DNI N° 24.875.533, por el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2580/0,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 008/2023-CCI

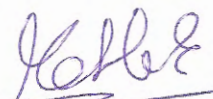
presentada por su Director, el Lic. Lombardo, por el monto de \$6.500 (pesos, seis mil quinientos).

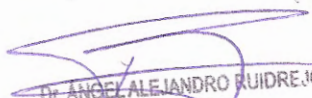
ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Lic. Lombardo el reintegro de \$8.500 (pesos, ocho mil quinientos), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2580/0.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2580/0, presentada por su Director, el Lic. Lombardo, por el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 5°.- Informar al Lic. Lombardo, que el reintegro referido en el Art. 3° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa